#### Alcaldía Municipal



# San Antonio de Flores,

El Paraíso

Tel: 3386-0295

eo: lamunisanantonio@emi



### **ACTA /091 2021**

Sesión Ordinaria: Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, día lunes veintidós de marzo del año dos mil veintiunos a las 11:30 A .M Reunidos En el local que ocupa la Alcaldía Municipal, para desarrollar la siguiente agenda la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.-Oracion de acción de gracias
- 3.-Apertura de la sesión
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.-Ampliciones presupuestarias de ingresos y gastos primer trimestre año 2021 (Transferencia del mes de Octubre y el mes de Noviembre 2020).
- 6.-Ampliación presupuestaria por donación para construcción del Instituto Mandasta Fuente De Vida.
- 7.- Solicitud de dominio pleno de Neri Manuel Izaguirre Aguilera y Alejandrina Martínez.
- 8.-Extensión de horarios para bebidas alcohólicas.
- 9.-Asuntos varios.
- 10.- Cierre de la sesión.

#### Desarrollo

- 1.- Comprobación del Quorum. Se Comprobó el Quórum con la asistencia de Alex Fernando García, Melba Leticia Cáceres Vice-Alcaldesa Municipal Regidor 1° Marlon Fabricio Díaz Regidor 2° Yorwin Rigoberto Cadena, Regidor 3°Olman Danilo Mendoza Regidor 4° Carlos Alexí Sánchez Regidor 5° Hildebrando Cáceres, Regidor 6° Mersi Lohurdes Solórzano, ante Mí Digna Modesta Sánchez Secretaria Municipal que da fe.
- 2.-Oración de acción de Gracia. La oración de acción de gracias a Dios fue dirigida por Digna Modesta Sánchez.

- 3.- Apertura de la sesión. El señor Alcalde Municipal saludó a los compañeros Regidores manifestando la preocupación por el incremento del COVID-19 y que no exista ya Fuerza Honduras así dando abierta la sesión a las 11:30 AM.
- 4.- La secretaria dio lectura al acta anterior la que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.
- 5.-Ampliciones presupuestarias de ingresos y gastos de Octubre primer trimestre 2021 Transferencia mes de octubre y noviembre 2020. La Honorable corporación municipal acuerda aprobar las siguiente asignación de ingresos a ampliarse transferencia mes de Octubre 2020.

#### Ingresos a ampliarse

#### CODIGO

	_		.00		
G	SG	R	SR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	1	1	01	Transferencias corrientes de la administración	L. 118,749.47
	2			central para gobiernos locales.	
22	1	1	01	Transferencias de capital de la administración	L. 995,723.66
				central para gobiernos locales	P I
				Total de ingresos a ampliarse	L. 1,114,473.13

### Objeto de gasto a ampliarse

PRG	S-PRG	N° Proy	Act	OBRA	FDO	OBJ	Descripción	Cantidad
					11		Subsidio a la mujer	L. 55,723.66
					11		Construcción de cerca perimetral cancha de futbol aldea de Chaguites	L.180,000.00
					11		Construcción de edificio Alcaldía Municipal	L.400,000.00
					11		Mejoramiento de tramo carretero del caserío de San Pedro	L.110,000.00
					11		Área recreativa Mirador Cerro de la Cruz Casco Urbano San Antonio de Flores	L. 35,000.00
					11		Subsidio a la salud	L. 55,000.00

		11	Mejoramiento centro de salud aldea de Comunidad	L. 35,000.00
		11	Subsidio a la participación ciudadana	L. 50,000.00
		11	Subsidio al sector productivo	L 75,000.00
			Alquiler de edificio	L. 100,000.00
		11	Diesel	L. 18,749.47
			Total de egresos	L. 1,114,473.13

# Objeto gasto-inversión

PRG	ACT	N° PRO	FDO	G	SG	OBJ	Descripción	Cantidad
					11		Subsidio a la mujer	L. 55,723.66
					11		Construcción de la cerca perimetral cancha de futbol Aldea El Chagüites	L. 180,000.00
					11		Construcción de edificio Alcaldía Municipal San Antonio de Flores	L. 400,000.00
					11		Mejoramiento de tramo carretero caserío San Pedro	L. 110,000.00
					11		Área recreativa Mirador Cerro la Cruz Casco Urbano San Antonio de Flores	L. 35,000.00
					11		Subsidio a la salud	L. 55,000.00
					11		Mejoramiento de centro de salud aldea de Comunidad	L. 35,000.00
					11		Subsidio a la participación ciudadana	L. 50,000.00
					11		Subsidio al sector productivo	L. 75,000.00
							Total a Inversión	L. 995,723.66
							Alquiler de edificio	L. 100,000.00
							Diesel	L. 18,749.47
							Total de funcionamiento	L. 118,749.47
							Sub Total de egresos	L. 1,114,473.13

La Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar: la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos primer trimestre año 2021 Proyecto de infraestructura Municipal Social.

# Ingresos a ampliarse

#### CÓDIGO

	•	,			
G	SG	R	SR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
22	1	1	01	Transferencias para proyectos electrificación	L. 398,149.91
				de la aldea de El Espinal.	
				Total de ingresos a ampliarse	L. 398,149.91

#### Objetos del gasto a ampliarse

PRG	S-PRG	N° Proy	Act	OBRA	FDO	OBJ	Descripción	Cantidad
					11		Proyecto electrificación en la aldea El Espinal	L. 398,149.00
							Total de Gastos	L.398,149.00

La Honorable Corporación Municipal Acuerda aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y gastos primer trimestre año 2021 transferencia mes de noviembre 2020.

# Asignación de ingresos a ampliarse

#### CODIGO

G	SG	R		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	1	1	01	Transferencias corrientes de la Administración	L. ,0.00
				Central por Gobierno locales	
22	1	1	01	Transferencia de Capital de la administración	L.222,894.63
				central para Gobiernos Locales	
				Total de ingresos a ampliarse	L. 222,894.63

#### Objeto de gastos a ampliarse

PRG	act	N° Prov	FDO	G	SG	OBJ	Descripción	Cantidad
					11		Subsidio a la mujer	L. 11,144.73
					11		Mejoramientos de calles del casco	

			urbano Antonio d	de de Flo	San res	
		11	Adquisici equipo de			L. 21,749.90
			Total de	inver	sion	L.222,894.63

# Objeto de gastos a ampliarse

PRG	S-PRG	N° Proy	Act	OBRA	FDO	OBJ	Descripción	Cantidad
					11		Subsidio a la mujer	L. 11,144.73
					11		Mejoramientos de calles del casco urbano de San Antonio de Flores	L. 190,000.00
					11		Adquisición de equipo de oficina	L. 21,749.90
							Total de egresos	L.222,894.63

6.- Ampliación presupuestaria por donación para construcción de Instituto Mandasta Fuente de Vida. La Honorable Corporación Municipal Acordo: aprobar la ampliación presupuestaria.

### Presupuesto de ingresos

	descripción	Monto	Fuente
	Donación para construcción	L.2,675,770.76	Donación
	de Instituto Fuente de Vida de		para
	la aldea de Mandasta		construcción
			Instituto
			Fuente de
			vida

# Total de presupuesto de ingresos L.2,675,770.76

### Gastos de egresos

	Monto	Fuente	
	L.2,675,770.76	Donación	

		para construcción	Instituto
		Fuente de vida	

7.- Solicitud de dominio pleno de Neri Manuel Izaguirre Aguilera y Alejandrina Martínez. La Honorable Corporación Municipal Considerando: que los señores Neri Manuel Izaguirre Aguilera mayor de edad hondureño casado, portador de la tarjeta de identidad Nº 0711-1960-00088 Y Alejandrina Martínez, mayor de edad hondureña soltera portadora de la tarjeta de identidad Nº 0711-1963-00036 residente en este municipio, presentan solicitud que previo a los trámites legales de ley se les otorgue el dominio pleno de 1. Predio de terreno de terreno ubicado en el barrio Villa Nueva de esta población y que perteneció a su padre Constantino Izaguirre y quien cuenta con el documento de donación otorgado por el, de fecha 28 de Julio 2020 firmado y con su respectiva huella digital, para que puedan adquirir el dominio pleno del inmueble antes mencionado. Considerando: que los señores Neri Manuel Izaguirre Aguilera con identidad Nº 0711-1960-00088 Y Alejandrina Martínez con identidad Nº 0711-1963-00036 respectivamente son vecinos de este municipio, Considerando que la ley de municipalidades en el artículo Nº 70 facultan a las municipalidades para enajenar predios dentro del perímetro urbano otorgando dominios plenos Por tanto: en uso de las facultades conferidas por la LEY ACUERDA: Se otorga dominio pleno a favor de los señores Neri Manuel Izaguirre Aguilera y Alejandrina Martínez del predio solicitado ubicado en el Barrio Villa Nueva de esta población cuyas medidas y colindaciones son las siguientes:

Sur Este: 26.40 mts del punto 1 al punto 2, orientación 101º20`55`` calle de por medio y propiedad de Martina López.

Sur Oeste: 44.00 mts del punto 2 al punto 3, Orientación 198°25`09`` calle de por medio y propiedad de Hildebrando Sánchez.

Sur Oeste: 12.70 mts del punto 3 al punto 4 Orientación 251°27`28`` quebrada limoncillo y propiedad Pedro Juárez.

Sur Oeste: 10.10 del punto 4 al punto 5 Orientación 270º00`00`` quebrada el limoncillo y propiedad de pedro Juárez.

Nor Oeste: 15.00 mts del punto 5 al punto 6 Orientación 336°52`46`` quebrada el limoncillo y propiedad de Pedro Juárez.

Nor Este: 40.50 mts del punto 6 al punto 11 Orientación 23º20'46" propiedad de María Elena Moncada y Emilio Sánchez. equivalente a 1368.16 m² (mil trecientos sesenta y ocho punto dieciséis metros cuadrados).

Considerando: La Jefa de catastro municipal Iveth Saraí Mendoza Cáceres en compañía de Darwin Aguilar asistente de catastro se constituyeron en el predio solicitando dictaminar y evaluar. Una vez escuchando el dictamen y evaluación levantada encontrándose un lote de terreno irregular por un valor de L. 8384.08 con un inmueble el cual tiene un valor catastral de L. 83840.84. Por tanto, esta Corporación Municipal Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley. Acuerda:

Primero: Otorgar en calidad de dominio pleno a favor de los señores Neri Manuel Izaguirre Aguilera y Alejandrina Martínez del previo ubicado en el perímetro Urbano de este Municipio que dicho solar forma parte de ejidos que pertenecen a este Municipio los cuales se encuentran inscrito bajo el nº 10 folios 271 al 284 del tomo 1 y reinscrito bajo el Nº25 del tomo 23 del registro de la Propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de la Sección Judicial de Yucarán.

Segundo: se autoriza a los solicitantes para que puedan inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta para que les sirva de título de Dominio Pleno como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante decreto Legislativo 124 del 06 de octubre del 2000.

Tercero: los señores Neri Manuel Izaguirre Aguilera y Alejandrina Martínez deberán enterar a la tesorería Municipal el valor de L.8,384.08 (ocho mil trecientos ochenta y cuatro lempiras con ocho centavos) 10% del valor catastral realizado a la tesorería que es el porcentaje aplicado sobre 83840.08 (ochenta y tres mil ochocientos cuarenta lempiras con ocho centavos) suma que se valoró dicho predio.

Cuarto: notifíquese y certifíquese a quien corresponda el siguiente acuerdo.

8.-Extencion de horarios para bebidas alcohólicas. LA Honorable Corporación Municipal Acuerda: aprobar la extensión de horarios para la venta de bebidas alcohólicas por el feriado de semana santa, el horario para venta de bebidas alcohólicas será de la siguiente manera: Lunes 29, Martes 30, Miércoles 31, sin restricción algunas, el Jueves 1° y el Viernes 2 de Abril ley seca, Sábado 3 sin

restricción y Domingo 4 hasta las 05:00 pm. Comunicando este acuerdo al director de justicia municipal y policía preventiva para su ejecución.

- 9.- Asuntos varios: 1) Se recibió nota de solicitud de la junta directiva de la iglesia católica quien solicitó el apoyo para el pago de mano de obra de la pintura del templo, el señor Alcalde Municipal MANIFESTÒ que es necesario repellar la parte que está dañada para después pintarla. 2) Alexi manifestó que hay que hacer la cerca de la fuente el camarón, el señor alcalde manifestó que hay que hablar con los colindantes para hacer la cerca.
- 10.- Cierre de la sesión. No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión a las 12:45 PM

Speretaria Municipal